Dob 1437
20/09/01

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Resolución F.E. N° 02/01, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso la transferencia entre partida principal a subparcial de acuerdo a los créditos presupuestarios aprobados mediante Ley Provincial N° 512 correspondientes al presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2001.

Que resulta necesario producir una modificación en los créditos subparciales aludidos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución aludida.

Que el suscripto se encuentra facultado para introducir las modificaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado, con la única limitación de no alterar los montos y cantidades que se aprobaran para el presupuesto 2001 mediante Ley Provincial N° 512.

Que la atribución de disposición de los créditos presupuestarios asignados por la Ley de Presupuesto se encuentra establecida por el Artículo 7°, inc. r, de la Ley Provincial N° 3 y su decreto reglamentario N°444/92, en virtud de lo cual se dicta el presente acto administrativo.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partida subparcial se dispusiera mediante Resolución F.E.N° 02/01, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 21 **/01.-**

Ushuaia, - 6 JUL 2001

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F. E. N° 21 /01

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO

- EN PESOS -

PARTIDA	CREDITO ACTUALIZADO	MODIFICACION	CREDITO MODIFICADO
2.29.291 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	$ 41,25	$ 100,00	$ 141,25
2.29.293 UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	$ 87.30	$ 150,00	$ 237,30
3.31.319 OTROS N. E. P.	$ 12,86	$ 950.00	$ 962,86
3.35.354 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 1.754,00	-$ 1.200,00	$ 554,00

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"